

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOLICITADA POR LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS PP, C'S Y USE BIERZO Y CONCEJAL NO ADSCRITO.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 27 de septiembre de 2021; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, del Tesorero Municipal, D. ÓSCAR LUACES DE LA HERRÁN y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 11,00 horas.

Con carácter previo al inicio de los apartados que conforman el orden del día el Sr. Presidente informa que los representantes de los Grupos proponentes de la sesión extraordinaria han solicitado el debate conjunto de los asuntos, y una votación por separado, de tal manera que el tiempo para el primer turno de intervención será de diez minutos y el segundo de cinco, habiendo mostrado los portavoces su conformidad.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA SUSPENSIÓN CON CARÁCTER INMEDIATO DE LA APLICACIÓN DE LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARALIZACIÓN DEL COBRO CON CARÁCTER INMEDIATO DE LOS RECIBOS EN CURSO DE LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, CON REINTEGRO A LOS SUJETOS PASIVOS CON CARÁCTER INMEDIATO DE LA CUANTÍA DE LOS COBROS EFECTIVAMENTE REALIZADOS**

**DE LA TASA IMPUESTA A LA CIUDADANÍA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA FISCAL DE RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 5 a favor, con un voto ponderado del 36%, correspondiendo: 2 del Partido Popular (16%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y 1 abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:*

*- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*a) La suspensión, con carácter inmediato, de la aplicación de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada.*

*b) La Paralización, con carácter inmediato, de los Recibos en curso de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada.*

*c) El Reintegro a los Sujetos Pasivos contribuyentes (personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 36 de la Ley General Tributaria), con carácter inmediato, de los cobros efectivamente realizados de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada*

*d) Modificar la ordenanza fiscal de recogida de basuras y otros residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante el ajuste a la baja de la tasa en virtud del valor catastral de cada inmueble (vivienda, alojamiento, local, establecimientos de actividad industrial, de actividad comercial, de actividad profesional, de actividad artística y de actividad de servicios) y la comprobación caso a caso de la habitabilidad de cada inmueble. Su aprobación y entrada en vigor. “*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, expone que aunque las cartas ya estén marcadas según los informes de los medios, ello no es óbice para que entablen debate y el pueblo conozca de primera mano lo que está ocurriendo en esta Corporación municipal; en Ponferrada se están sufriendo las consecuencias de una crisis brutal a la que se añade la crisis del sector energético del carbón, que está provocando que la ciudadanía tenga que soportar el abusivo coste de la energía eléctrica en este desmantelamiento; opina que en estas circunstancias las medidas que se deben adoptar para la recuperación social y económica del municipio de Ponferrada no admiten demora, como así entienden y demandan los concejales firmantes, igual que la inmensa mayoría de los vecinos. Manifiesta que esa es la razón de la celebración de este Pleno extraordinario, para la adopción inmediata de las medidas tributarias que demanda la sociedad, y especialmente las clases más desfavorecidas y los sectores más azotados por la crisis de la pandemia; si la Administración local es la más cercana a la ciudadanía se tiene que demostrar con hechos y no proponiendo “migajas” como está haciendo el equipo de gobierno; las personas más desfavorecidas y necesitadas y los que viven de un pequeño negocio familiar están soportando una presión fiscal excesiva, por eso los concejales solicitantes de este Pleno extraordinario hacen un llamamiento al gobierno local para que considere su actitud; indica que su responsabilidad política como Corporación municipal les exige tomar medidas urgentes, conocedores de la profundidad de esta crisis, que requiere por el equipo de gobierno sensibilidad y sacrificio para paliar la difícil situación que está padeciendo una parte importante de la población; expresa que ha llegado la hora de adoptar verdaderas políticas públicas municipales mucho más allá de unas simples medidas individuales o de propuestas fiscales insuficientes, como ha dejado entrever el equipo de gobierno del “cuatripartito”; señala que el “tasazo” de la basura del segundo semestre de 2020 ha sido una dura losa, pero mucho más lo de 2021, un inconveniente más para las familias. Estima que Ponferrada necesita abordar de manera urgente una reforma fiscal que rebaje tributos como el IBI, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y la tasa sobre la recogida de residuos sólidos urbanos, entre muchos otros; argumenta que no pueden poner excusas en cuanto a que su propuesta sea una irresponsabilidad y que los servicios esenciales correrían peligro, o que el ayuntamiento entraría en quiebra técnica y podría ser intervenido; afirma que con el saldo de dudoso cobro o impagados que según Intervención supone 13.360.737 euros de los



cuales 6.184.108 corresponden a la deuda que Pongesur tiene contraída con este Ayuntamiento, y si se hubieran hecho los deberes para rebajar la deuda desde que gobiernan, con el ingreso de los más de 6 millones, tendrían margen para la reducción; reconoce que habrá algunos impagos que serán difíciles de cobrar, si bien, con los activos que tiene Pongesur se podría haber cobrado la deuda desde este equipo de gobierno; sin embargo, estaban más interesados en liquidar el ente lo antes posible y ahora vienen las consecuencias, porque todos los ciudadanos del municipio se van a “tragar” las deudas, impagados y cargas financieras de los activos de Pongesur, a que se suman los más de 800.000 euros que supondrá el IVA y que pueden ser más; añade que hay más despilfarros, ya que el representante del Ayuntamiento en Gersul no defendió al municipio como debía y la cuantía de 1.416.325 euros a financiar por Ponferrada es excesiva, sin una gran deuda con el ente si la comparan con la de los ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo; concluye manifestando que Ponferrada ha sido la gran perjudicada porque el municipio no lo gestionó como debía.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, se refiere en primer lugar al Sr. Carballo y a la Sra. Arias, para indicar que son los miembros del único grupo de la oposición que ha puesto la integridad, la responsabilidad política y el servicio público por delante de la execrable acción del resto de formaciones de la oposición; ruega a ambos que no se den por aludidos cuando se refieran a los partidos de “la bancada de enfrente” a lo largo de la sesión plenaria. Relata que de nuevo el Partido Popular y su comparsa han forzado un Pleno extraordinario que nace muerto por la ilegalidad, según las propias palabras de los técnicos municipales, y la imposibilidad de ejecución de las propuestas que plantean sin entrar en quiebra presupuestaria; se trata de un Pleno con ocho propuestas que cuentan con todos los informes técnicos desfavorables y con un coste de celebración para la ciudadanía de 3.866 euros; estos Grupos solicitan una amalgama de actuaciones con el fin de proyectar a la imagen pública que desean reducir los impuestos a la ciudadanía más golpeada por la crisis de la COVID, y para ello no dudan en montar un “circo” sometiendo a votación un documento que no solo cuenta con todos los informes desfavorables de los técnicos municipales, sino que carece de todo rigor económico. En el primer punto vuelven a pedir que se reintegre a la ciudadanía la obligada tasa de basuras, propuesta que en repetidas ocasiones, por el Sr. Tesorero municipal se ha dejado claro que es absolutamente ilegal; en segundo lugar explica que piden rebajar el IBI cuando saben perfectamente que el plan de ajuste vigente, impuesto por el Consejo de Cuentas debido a la descomunal deuda generada por el Partido Popular durante sus años de gobierno, lo impide expresamente, y es que no se puede bajar el ese impuesto hasta la finalización del plan, lo que el equipo de gobierno logrará, si todo va según lo esperado, el próximo año. Relata que en tercer lugar piden una reducción del Impuesto de circulación, que bonifique al 100% a los conductores de vehículos híbridos o eléctricos, pero ¿saben cuánto cuesta de media un coche híbrido o qué porcentaje de la ciudadanía puede adquirir un coche eléctrico?, pues son solo los más pudientes, y por lo tanto, esta propuesta de rebaja fiscal no afecta a la



mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, y mucho menos a los sectores más vulnerables de la ciudad. En cuarto lugar, piden que se reduzca el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuando saben que este tributo ya lo redujeron del 3,61% al 2,9% el pasado año, y que en la futura reforma fiscal que propone el equipo de gobierno bajará al 2%, y sin embargo, piden que se baje dos décimas más, quedándoles una propuesta preciosa; indica que en quinto, sexto, séptimo y octavo lugar, es más de lo mismo puesto que el equipo de gobierno redujo ya en mayo de 2020 el 50% de la tasa de las terrazas, el 25% de los puestos interiores del mercado, eximió del pago a los exteriores y redujo un 75% las tasas relativas a las licencias, medidas que se han mantenido hasta hoy; defiende que en la nueva reforma fiscal propuesta por el equipo de gobierno prevén entre otras medidas, la reducción de la tasa de terrazas en un 90%, bastante más del 50% que propone la oposición, esperando que cuando la reforma fiscal se someta al Pleno cuente con el apoyo de esos Grupos. Argumenta que la estabilidad presupuestaria, un término que puede parecer muy técnico, se traduce en que el ayuntamiento como cualquier hogar o empresa no puede gastar más de lo que ingresa sin entrar en quiebra, además de que el plan de ajuste que trajo el desgobierno del Partido Popular les impide gastar más de lo que ingresan, lo que los defensores de estas propuestas saben perfectamente. En mayo de 2020 el equipo de gobierno aprobó una reforma fiscal cuidando mucho de no quedarse sin presupuesto para mantener los servicios esenciales y ampliar la cobertura social en uno de los peores momentos que ha tenido que atravesar el municipio; señala que pusieron a disposición de las familias vales de 50 euros para adquirir productos de primera necesidad, abrieron los comedores escolares en periodos no lectivos, aumentaron las ayudas para la adquisición de libros de texto, las escuelas de educación infantil y el servicio de comedor gratuito para las familias que no ingresen al menos el salario mínimo interprofesional, triplicaron las ayudas sociales concedidas, ampliaron el Proyecto de lucha contra la sociedad no deseada y los servicios de las unidades de día rural que atienden a los mayores, entre otras muchas medidas; manifiesta que lo saben perfectamente, así como lo que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar con la reforma fiscal, el Plan de reactivación económica y social y los muchos obstáculos que se han tenido que sortear para mantener y ampliar la cartera de servicios en uno de los momentos más complicados para Ponferrada. Con todo, expone que los acuerdos planteados por los Grupos de la oposición suponen una reforma fiscal que provocaría un déficit en las arcas públicas de casi 8 millones de euros, al objeto de impedir que el equipo de gobierno consiga deshacerse del plan de ajuste y conseguir avances en justicia fiscal sin el yugo de las medidas que impone; manifiesta que desde la oposición son conscientes de que van en camino de salir del plan de ajuste el año que viene y que ello les viene mal electoralmente, y si logran que este ayuntamiento entre en bancarrota la ciudadanía se enfrentaría a un lacerante déficit de servicios, falta de inversiones, a la paralización de proyectos y a la supresión de ayudas sociales fundamentales; esperan, forzando la aprobación de este suicidio económico, que todo ello pase bajo el mandato de este equipo de gobierno para sacar un poquito de rédito político en las elecciones de 2023, poniendo su partidismo y electoralismo por



encima de la estabilidad de los servicios públicos y del Ayuntamiento. Entiende que una cosa es el debate ideológico y la confrontación de ideas o modelos distintos, y otra lo que han venido a “vomitar” hoy, y es que si no tuvieran que perder el tiempo con estas “sandeces”, el equipo de gobierno ya habría podido someter a aprobación la nueva reforma fiscal, estudiada, medida, factible y compatible con la cartera de servicios públicos y prestaciones sociales; concluye expresando que la oposición ha tenido a su disposición la referida reforma fiscal y no han aportado nada, y pese a todo será aprobada en los próximos días, mientras siguen encarnando lo peor de la política.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, opina que los concejales que han solicitado este Pleno saben que es un brindis al sol, porque en estos momentos el PRB supuestamente no sabe nada, de no haber sido por la convocatoria del Pleno o lo que han escuchado por la prensa; expone que no se han dignado a hablar con el PRB para que voten a favor, sabiendo que sin su voto estos acuerdos no salen adelante, por lo que considera que es un brindis al sol, demagogia barata y política de muy bajo nivel. Pensaba que el Sr. Morala iba a ser un político, pero le está defraudando cada día más presentando estas propuestas, pues no solamente no le han avisado sino que el día que presentaron el Pleno le sorprendió que aproximadamente a las ocho y media estaban todos, y es que él suele llegar aquí entre las ocho menos cuarto y ocho y cuarto y su secretaria ya suele estar con la puerta abierta; estando todos, preguntó al Sr. Morala si había alguna reunión de la que no fuera consciente, y este le respondió que habían coincidido de milagro; es decir, no solamente no cuenta con el Partido Regionalista de El Bierzo aun siendo imprescindible, sino que mienten cuando vienen a presentar la propuesta de Pleno. Así, pediría al Sr. Alcalde que si pudiera ser, la Sra. Secretaria, la Sra. Interventora o bien el Sr. Tesorero leyeran los informes de Tesorería o Intervención.
- El Sr. Presidente responde que han estado a disposición de todos, si bien podrían leerse.
- Por el Sr. Tesorero se da lectura: “En relación con el escrito presentado por D. Marco Antonio Morala López y otros concejales de distintos Grupos políticos, registrado con fecha de 16 de septiembre de 2021, tengo a bien expedir el siguiente informe. Primero, en relación con el primer punto a incluir en el orden del día relativo a la suspensión de la actual tasa de basura, paralización del cobro y reintegro de sus importes junto con la modificación de su actual ordenanza fiscal, el mismo ya fue incluido en el expediente 2021/76 en otra convocatoria de Pleno extraordinario que fue celebrado el 26 de junio de 2021, donde ya figuraba el informe desfavorable de la Tesorería, al que me remito, y rechazo de la propuesta; existe además un expediente 2021/TES/117 ya iniciado por la Concejalía de Hacienda, abierto en Firmadoc con fecha 14 de septiembre con informes y propuestas de dictamen de fecha 15 de septiembre, relativo a la modificación de dicha tasa, del que ya se tenía conocimiento por parte de los Grupos políticos de los concejales firmantes de la solicitud en las Comisiones de Hacienda celebradas los días 31 de agosto y 15 de septiembre de 2021; sería



totalmente incoherente la aprobación del inicio de un expediente que ya fue rechazado por Pleno y que además está en contradicción con un expediente en trámite a iniciativa del equipo de gobierno sobre la misma materia, e incluso como he señalado, informados por esta Tesorería. Por tanto, en mi opinión debería no admitirse la propuesta de inicio por ser ilegal, por los motivos expuestos en el Pleno de 26 de junio de 2021, por haber sido ya rechazada y porque ya existe una iniciativa del gobierno local, existiendo el riesgo de encontrarnos en tanto el Pleno no se pronuncie sobre esta iniciativa, con acuerdos de carácter contradictorio. En relación con el resto de los puntos a incluir en el orden del día sobre la modificación de las ordenanzas fiscales señaladas, existen un grupo de expedientes los 2021 TES/110 a 118, sin incluir el ya señalado, nº 117, ya iniciados por la Concejalía de Hacienda, abiertos en Firmadoc con fecha 14 de septiembre, con informes y propuestas de dictamen de fecha 15 de septiembre relativo a la modificación de dichas ordenanzas fiscales, y de los que ya tenían conocimiento los grupos políticos de los concejales firmantes de la solicitud en las Comisiones de Hacienda celebradas el día 31 de agosto, en esta con excepción de la tasa sobre las licencias, y el 15 de septiembre de 2021; sería totalmente incoherente la aprobación de inicio de un expediente por el órgano plenario cuando los expedientes sobre la misma materia ya están en trámite e iniciativa del equipo de gobierno e incluso, y como ya he señalado, informados por esta Tesorería. Por tanto en mi opinión deberían no admitirse las propuestas de inicio mientras no se pronuncie el Pleno sobre la iniciativa del gobierno local, existiendo el riesgo de encontrarnos en tanto el Pleno no se pronuncie sobre esta iniciativa, con acuerdos de carácter contradictorio. Por último, y con objeto de que se tenga en cuenta la importancia económica de la pérdida de ingresos anuales para el Ayuntamiento, la adopción de las presentes medidas supondría un coste anual para el Ayuntamiento a añadir a las iniciativas del equipo de gobierno por los importes aproximados siguientes: para la tasa de basuras, como ya se expuso en el informe para el Pleno de junio de 2021, supondría para el ejercicio 2021 o el siguiente en que se aplicara, una pérdida de ingresos de unos 3.186.000 euros; la minoración del tipo de IBI del 0,78 al 0,60 supondría una pérdida anual de unos 4 millones aproximadamente; la minoración de las tarifas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica supondría una pérdida de unos 720.000 euros, la minoración del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de unos 33.000 euros y la minoración de los puestos interiores del mercado de abastos unos 23.000 euros. Por lo tanto, la pérdida de ingresos estimada que se produciría en el próximo ejercicio alcanzaría la cifra de 7.960.000 euros”.

- El Sr. Presidente consulta al Portavoz del PRB, si dado que el informe de la Sra. Interventora es cuando menos similar, entiende que es necesario que también se proceda a la lectura.
- El Sr. Carballo responde que es mucho más corto.
- El Sr. Presidente solicita a la Sra. Interventora que dé lectura a su informe.



- Por la Sra. Interventora se expone: “Con fecha 17 de septiembre de 2021 quien suscribe ha emitido el informe correspondiente a la propuesta del Pleno extraordinario; en el apartado primero se habla de la prórroga de la suspensión de las reglas fiscales, un contenido teórico que omito. En el segundo apartado se establece que la modificación que afecte a gastos e ingresos presentes y futuros debe ir precedida de la valoración de la repercusión de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; el apartado tercero es la traslación de los datos correspondientes a la repercusión económica de los acuerdos propuestos estimada por el Sr. Tesorero en el informe de 16 de septiembre de 2021 a las líneas fundamentales del presupuesto de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía de 14 de septiembre de 2021 ejercicios 2023 y 2024 del resumen del plan presupuestario a medio plazo 2022-2024, obteniéndose los siguientes resultados: respecto a la nivelación presupuestaria y estabilidad presupuestaria, en el ejercicio 2022 la reducción de los ingresos en 7.962.000 euros además de repercutir negativamente en el periodo medio de pago al disponer de menos recursos financieros para hacer frente a la deuda comercial, produce una desviación presupuestaria de 7.962.000 euros y una necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional de 5.363.095,06, déficit del 10,77%, cuando para las entidades locales tiene que ser del 0%, es decir equilibrio, por lo que en la elaboración del presupuesto del ejercicio 2022 deben reducirse gastos no obligatorios ni comprometidos en la cuantía ya señalada de 7.962.000 euros para conseguir el equilibrio presupuestario y la estabilidad; en los ejercicios 2023 y 2024 antes de corregir la estabilidad presupuestaria debe conseguirse el equilibrio presupuestario con la reducción de 7.076.000 euros y 7.122.000 euros respectivamente, considerando las condiciones que concurren en la elaboración del plan presupuestario a medio plazo 2022-2024, que como se sabe corresponden a estimaciones, si el equilibrio presupuestario se consigue la estabilidad presupuestaria se logrará también para ambos ejercicios. La regla de gasto no se evalúa por expuesto en el apartado primero, por estar suspendida, no obstante con ocasión de la aprobación de la liquidación del presupuesto se evaluará con la emisión del informe correspondiente para conocer la situación, ya que aunque su incumplimiento no tiene repercusión en 2021 y 2022, en los años siguientes sí puede tenerla. Respecto al nivel de deuda, cumple en los ejercicios 2022, 2023 y 2024; apartado cuarto, respecto a la reducción del tipo del IBI es necesario recordar que por acuerdo plenario de fecha 20 septiembre de 2013 se aprueba la revisión del plan de ajuste 2012-2022; la medida incluida en la revisión del plan entró en vigor en el ejercicio 2014 y afectó los ingresos, y consiste en conservar durante la vigencia del plan de ajuste el incremento de ingresos de 1.500.000 euros en IBI de naturaleza urbana o en la partida de tributos del Estado, de tal forma que cualquier incremento en esta participación por encima del 2% permita reducir el IBI en la parte incrementada por el artículo 8 del Real Decreto 20/2011 en un 0,0078 puntos porcentuales por cada punto porcentual que exceda del 2% del PIB, no dándose las condiciones para poder reducir el tipo del IBI, su reducción incumpliría el plan de ajuste; quinto, las repercusiones económicas de las modificaciones propuestas por la Presidencia de la Comisión de Hacienda, que suponen una reducción de ingresos de 569.000 euros han sido incluidas en las



líneas fundamentales del presupuesto de 2022 y en las previsiones para los ejercicios 2023 y 2024 el marco presupuestario 2022-2024, obteniéndose nivelación presupuestaria y estabilidad en todos los ejercicios”.

- Continúa el Sr. Carballo trasladando que ha querido que se lea esta documentación, porque es muy grave votar en contra de informes tan contundentes como los del Sr. Tesorero y la Sra. Interventora, que trabajan para defender que el presupuesto sea aceptable y no tenga desajustes que lleven a la bancarrota; tienen la obligación de hacerlo, como tienen los concejales, y los primero lo han hecho muy bien. Espera que el Sr. Morala dé marcha atrás y vote en contra de la absurda e ilegal propuesta, y es que si el PRB está subiendo como lo hace, es por hacer una oposición seria y constructiva con propuestas, y no algaradas como las que el Portavoz Popular se presta a montar; le recuerda que no debería hacer daño a su partido, que tiene aspiraciones de gobernar, ni a él mismo, pues pretende llevar al Ayuntamiento a la bancarrota; advierte que el planteamiento es ilegal y que tiene la obligación de defender la legalidad, y aunque sea para no hundir a su partido y a él mismo, le pide por favor que dé marcha atrás. Defiende que la oposición se hace con propuestas, seria y constructiva, como hace el PRB, que ha planteado la mitad de los remanentes para el arreglo aceras, eliminación de pozos negros, etc., y conseguir así que los ciudadanos tengan una ciudad como se merecen; entre los anteriores gobiernos han dejado la ciudad con aceras totalmente deterioradas, las calles abandonadas y sin servicios. Para hacer una oposición constructiva insta al Sr. Morala a retirar esta propuesta, y ya que parece que el bien del Ayuntamiento no le interesa, pide que lo haga por el suyo y el del PP, dado que si no vota en contra su partido lo va a pagar muy caro. Relata que antes de que el Portavoz del PP planteara su “algarada”, el PRB presentó en el registro las mismas propuestas y aumentadas, por ejemplo, en un tema del que no se preocupan, como es el enganche de agua, para el que en Ponferrada se cobran auténticas barbaridades, y a esto último el Sr. Tesorero dijo que se estudiaría más adelante; al resto respondió que eran imposibles de realizar y algunas ilegales y por eso ni siquiera pretendían que se sometiera a la Comisión; reitera que dos días antes de que se presentasen para tratar del Pleno secreto del que dijeron que se habían encontrado por casualidad el PRB ya había presentado estas propuestas, pero el Sr. Tesorero informó que eran inviables y algunas ilegales, y que se llevaría al Ayuntamiento a la bancarrota, por lo que no quisieron ser cómplices, sorprendiéndole que el Sr. Morala se preste. Recuerda que el Sr. Tesorero ya advirtió que devolver el dinero de los recibos de la basura era ilegal, por lo que se pregunta cómo se va a votar a favor de eso. Desde el Partido Regionalista pedían que en vez de rebajar el Impuesto de Vehículos a los pocos automóviles eléctricos que hay, se bonificara a todos; con todo, lo plantearon mal puesto que no pedían que se rebajase, sino que se bonificara, algo que es ilegal; sin embargo, los proponentes del Pleno reclaman que se bonifique el 100%, a lo que la Tesorería ha indicado que conforme a la ley dice solo puede hacerse hasta el 74%...
- El Sr. Presidente advierte al Sr. Carballo que debe ir finalizando su intervención.



- El Portavoz del PRB expresa que le sorprende que le retiren la palabra en un Pleno cuando ha solicitado la lectura de un informe que era necesario para todos.
- Responde el Sr. Presidente que no le ha retirado la palabra, sino solicitado que diera término a su argumentación, descontando asimismo el tiempo de exposición de los informes.
- El Portavoz del PRB da por concluido su turno y señala que con la lectura de los informes pretendía que se dieran cuenta de la “burrada” que hacen.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que tras la situación de crisis de Ponferrada y El Bierzo, a la energética y del carbón se ha sumado la económica de la primera década del siglo XXI, además de la sanitaria; califica el momento actual como de “crisis crítica”, con depreciación e insuficiencias económicas de muchas familias; creen que en esta situación tan extrema, aumentar de manera significativa la carga fiscal a la vecindad de Ponferrada es un error, y ante la negativa del equipo de gobierno de intentar paliar estas decisiones impositivas injustas, han dado este paso, que se debe entender como de normalidad democrática; defiende que estas actuaciones forman parte del campo legal y democrático, y en ningún caso se pueden considerar sandeces cuando estas propuestas se realizaron democráticamente en la Comisión Informativa de Hacienda del miércoles 15 de septiembre con total normalidad, en una convocatoria que además era únicamente para participar en un ejercicio de rebaja fiscal; relata que entonces se hicieron las aportaciones hoy contenidas en el plenario, rechazándose todas, incluso las que podrían tener una relación directa con la propuesta del equipo de gobierno, y ello simplemente en razón de que no procedían de este; por ello, opina que es clara la intransigencia e intolerancia con la que el gobierno municipal se dirige a los miembros de la oposición, de manera personal y en las propuestas que se hacen, y es que no han dejado dentro del campo democrático, la normalidad y la legalidad, opción a otra forma que no sea plantearlas a través de este Pleno extraordinario; en consecuencia calificarlas como “algaradas” o “propuestas para pudientes” es injusto, así como la referencia a incumplimientos de los planes de ajuste; explica que es así dado que una Comisión Informativa de hace doce días se desechaba mediante una respuesta de WhatsApp, y como se indicó acerca de las propuestas cuyo fondo correspondía a una decisión política, si se rebajaba el presupuesto del Ayuntamiento en cierta cantidad, valorándolo en aquel momento en 6,6 millones de euros mientras ahora en casi 8, se apelaba a una decisión de carácter político; por ello, si se ingresaban 6,6 millones de euros menos, habría que reducir los gastos en 6,6 millones de euros, no indicándose en ningún momento que esas propuestas fueran ilegales, y acto seguido presentaron esta propuesta de Pleno por escrito. Por eso, entiende que no se les puede acusar de realizar una convocatoria al margen de los informes técnicos y la legalidad, puesto que en la Comisión Informativa del día 15 se dijo que era una decisión política y que se tendrían que reducir en la misma cuantía de ingresos, los



gastos. Piensan que en esta situación de dificultad económica y crisis social, las cuantías económicas deberían estar en los bolsillos de la vecindad para agilizar y dinamizar el municipio; en el caso de la basura y el IBI, en un ejercicio de racionalidad y entendiendo que la tasa está inserta en el impuesto, se comprende que o se rebaja este, o si aparece un nuevo recibo de tasa de basura, se reduce en esa misma cuantía el Impuesto de Bienes Inmuebles. Todo ello les parece lógico, pero no se aplica por parte del equipo de gobierno, razón por la que creen que se debe rebajar el Impuesto de Bienes Inmuebles, planteando una propuesta de rebaja del tipo, dado que el tributo se rige por dos cuestiones, la valoración catastral de los inmuebles y un tipo impositivo que actualmente está en el 0,78% y se pretende rebajar al 0,60%; conjuntamente con la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles en cuanto al tipo impositivo y el estudio de la recién creada ordenanza de la tasa de basura, se intenta equilibrar la tasa de basura, que son aproximadamente 2,2 millones de euros al año como tasa incluida en el IBI; expresa que eso mismo hicieron a principios de junio en este mismo salón de Plenos, y paralelamente en la Comisión Informativa, respecto a otras acciones fiscales, han intentado aportar en el ICIO, las tasas de actividades y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para que los coches eléctricos e híbridos se bonifiquen en un 100%, y al 20% la totalidad de los vehículos; traslada que ello está tasado en 0,7 o 0,8 millones de euros y que sería un dinamizador para atraer empadronamiento y alcanzar un mayor número de población, puesto que si bien se dejará de recaudar por ese lado, se puede atraer población de personas que tributan en otros municipios porque el Impuesto de Vehículos es más económico, teniendo además mayores recursos procedentes de Administraciones superiores; precisa que si los vehículos eléctricos e híbridos tienen un coste en el mercado superior, gozan de bonificaciones especiales del Gobierno de España, y aunque de partida supongan desembolsos como vehículos de alta gama, con las bonificaciones a las que se puede acceder entran en precios competitivos. Respecto a los temas que tienen que ver con el mercado de abastos, si se bonifica en un 50% el pago de la ocupación del espacio público en los días de mercado, ¿por qué no van a hacerlo en el interior?; relata que se ha hablado de que en el interior de los puestos del mercado hay gastos de comunidad que no son idénticos a los correspondientes de los exteriores, pero por la cuantía económica de la que se trata entendían que se podría hacer el esfuerzo, más aún siendo un sector azotado por la situación de declive económico y social que se está viviendo; el conjunto de propuestas se tradujeron en la Comisión Informativa de 15 de septiembre en un monto económico de en torno de 6,6 millones de euros, y tras ver los informes relativos a este Pleno han podido leer que esta se aproxima a los 7,9 millones de euros en la valoración, aumentándose en 1,3 millones de euros lo indicado en un primer momento en la antedicha Comisión. Reitera que entonces se dijo que era una decisión política y que lo que se dejase de ingresar tendría que tener una repercusión en el equilibrio de los gastos, así como que debía gastarse aquello que se posee, y no lo que no se posee; aclara que con ello no solicita endeudamientos ni acudir al crédito, como tampoco está hablando de bancarrota ni crisis económica en el Ayuntamiento de Ponferrada.



- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expone que desde su Grupo han propuesto en numerosas ocasiones que se bajen los impuestos, ya que los ponferradinos están atravesando una situación muy complicada; a la crisis derivada del cierre de la minería se añade la situación extrema derivada de la COVID-19 que están atravesando todos los ponferradinos, en especial los vecinos más desfavorecidos; defiende que las familias, los autónomos y las empresas necesitan una rebaja de presión fiscal para poder liberarse de determinados gastos, así como apoyo del Ayuntamiento en el proceso de recuperación. Opina que si el gobierno minoritario formado por el PSOE, Coalición por El Bierzo y Podemos realizara un buen control del gasto público se podrían bajar los impuestos sin dañar las arcas públicas, sin embargo se gasta más y peor, endeudando a los vecinos en cada nuevo presupuesto; indica que para 2022 ya está previsto solicitar un nuevo préstamo, y si esto sigue así no solo no se podrá rebajar la presión fiscal, sino que el gobierno tendrá que recaudar más y subir todos los impuestos a los ponferradinos; si el actual equipo de gobierno dejara de aumentar la deuda municipal y el gasto público en políticas que no mejoran la vida de los ciudadanos y aplicara medidas de ahorro en el gasto ordinario y en las contrataciones municipales, se podría rebajar el IBI, derogar la tasa de la basura o reducir el Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica; manifiesta que la rebaja de impuestos que proponen es una cortina de humo y una tomadura de pelo sobre la que los ciudadanos no van a notar ningún efecto en su bolsillo; lo que sí han notado es que desde que el Sr. Ramón es alcalde pagan más por todo, por el agua, la recogida de la basura y el IBI, pero la pregunta que todos se hacen es, ¿en qué han mejorado los servicios, los barrios o las calles? Considera que lo cierto es que todo está peor que antes, y lo último ha sido la aparición de ratas por las calles.
  
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, señala que se verán abocados a la tercera representación, la segunda de un Pleno absurdo, de pérdida de tiempo y demagógico, con una batería de propuestas que van a concitar la mayoría absoluta de las ilegalidades; califica de increíble que desde la oposición piensen que este tipo de debate genera la más mínima atención en la ciudadanía o los medios, señalando como ejemplo que el seguimiento *online* de la sesión plenaria es de veintidós personas, de los cuales entiende que muchos serán representantes de los medios de comunicación, y este es el interés que genera la medida estrella que va a venir a salvar a los ciudadanos del municipio. Afirmo que el Sr. Morala es el principal artífice de la presente sesión plenaria, que no es la vía correcta porque está representando un partido que ha gobernado muchos años en la ciudad y puede ser una opción de gobierno; se pregunta cómo puede presentar estas “sandeces”, lo que explicará con un símil, y es que si el PP gobierna la Junta de Castilla y León, y los representantes de la oposición se reúnen en número suficiente para convocar un Pleno extraordinario para pedir una rebaja de los impuestos medioambientales, tributos propios, la totalidad del IRPF, el Impuesto sobre el Transporte, las ventas a minoristas, los hidrocarburos, con lo que están gravando mucho a los bercianos, la electricidad, los impuestos sobre las bebidas y sobre los alimentos,



ahorrándose los ciudadanos 2.000 millones de euros, debería haber alguna medida adicional para que en zonas de pérdida de empleo por culpa del cierre de la minería o la crisis energética, salgan algo más beneficiados y la presión fiscal baje; ¿se imagina a su compañera Dña. Amparo Vidal, hoy procuradora autonómica, saliendo a defender la posición del gobierno de la Junta de Castilla y León contra esa propuesta absurda y que el Portavoz del Partido Popular presenta en su capacidad municipal? Explica que el anterior gobierno hubo una subida encubierta de impuestos vía actualización del catastro, y ¿sabe que la propuso en su época de gobierno el Sr. Folgueral?; señala que se reunió con la Sra. Vidal para analizar la posibilidad de bajar el IBI, para lo que los informes tanto del Sr. Tesorero como de la Intervención fueron demoledores y hablaron de un plan de ajuste de 2012 a 2022, y aunque algunos no lo sepan están en 2021; a partir de ahí quizá quepa alguna posibilidad porque aunque salgan del plan de ajuste, el Ayuntamiento no está para demasiadas alegrías y realizar propuestas demagógicas; se están planteando cuestiones incoherentes e incongruentes, porque hasta donde se puede llegar ha ido ya la propuesta de la concejala de Hacienda actual, la que a la oposición, de manera ventajista, no le vale; por eso hacen ahora este “teatrillo”, cuando como dice el Sr. Tesorero ya se ha puesto en funcionamiento la maquinaria, y si es así, ¿por qué pretenden engañar a la ciudadanía? Se ha puesto en marcha la única reforma fiscal posible con un impacto de cerca de medio millón de euros, y ni siquiera pueden comenzar a causa de que tienen que dilucidar este Pleno; considera que la sesión plenaria es una pérdida de tiempo absurda y que tendrán que esperar a próximas oportunidades para poder hacer algo; reconoce que hay alguna propuesta, pero las importantes ya se han debatido, por lo que pregunta al Sr. Morala cuántas veces tienen que debatir y si está en posición de mentir y decir que se puede conseguir a futuro, pues si así fuera la seriedad que le presumía se caería por el sumidero. Considera que al contrario que el Portavoz Popular el resto pueden permitirse el lujo de hacer brindis al sol, no obstante, se lo advirtieron en la sesión de la primera “*performance*”; consulta al referido Portavoz si cree que la mejor manera de salvar la ciudad es meter al Ayuntamiento en una quiebra absoluta con 7.962.000 euros menos de recaudación para que pueda quedar bien, pues el arte de gobernar y de la política es en ocasiones saber decir que no por salvar los intereses generales, aunque sea duro; en esa posición se han visto hasta hace dos años y medio, en un gobierno y en otro, porque Coalición por El Bierzo siempre ha estado en una posición central y sería a pesar del desgaste al que pretenden someterles con una propuesta demagógica; cuestiona al Portavoz del PP cómo, estando en una opción de alternativa de gobierno, se presta a esta demagogia y tipo de Plenos, y es que luego vendrá diciendo si se gasta mejor o peor o que se recauda más o menos, pero lo que tienen claro es que lo hacen lo mejor que pueden en una situación increíble y crítica, una pandemia; por eso le parece decepcionante que se aprovechen estas circunstancias para un “baño de ridículo”, y espera que la valentía de los partidos de la oposición las Cortes de Castilla y León no sirva para presentar el “pleno del ridículo” en base al ejemplo en Ponferrada, y verán qué hacen el Partido Popular y Ciudadanos. Expresa que les han ahorrado tener que leer partes de los tres informes, de Tesorería, Intervención y Secretaría,



pero desde Coalición por El Bierzo nunca votarán ningún punto de esta institución con informes en contra, sin embargo, ellos, aunque como un brindis al sol, ya lo han hecho; aclara que desde su Grupo ni de esa forma se atreven a tanto porque los técnicos saben bastante más que todos los corporativos juntos, y son personas independientes, fedatarios públicos que tienen que preservar el bien de la institución; por eso, desde Coalición por El Bierzo como partido político en opciones de gobierno o de oposición, jamás votarán ningún punto del orden del día por mucha ventaja política que puedan obtener, con informes contrarios del Sr. Tesorero, de la Sra. Interventora y hasta de la Sra. Secretaria.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, considera que el verdadero arranque de este debate no se encuentra en el Salón de Plenos, ya que no es entre los Grupos y no es una diferencia de opiniones entre la oposición y el equipo de gobierno; afirma que el auténtico origen del asunto está en las calles, con infinidad de locales comerciales cerrados, las naves industriales, que tienen mucha menos actividad que antes de la crisis, y en los hogares, con menos empleo y renta; advierte que no han planteado este Pleno para escenificar una confrontación más con el Alcalde ni son irresponsables por pedir que se alivie la situación complicada y a veces desesperada de muchas familias; se equivocan los que plantean este debate como un cruce de opiniones entre políticos, y el equipo de gobierno cuando hace cuentas pensando solo en el Ayuntamiento y no en la gente a la que tiene que servir; se han acomodado a los sillones de mando olvidando que las políticas municipales solo tienen sentido si mejoran la vida de la gente, y ya ni siquiera les piden eso, sino que no se la compliquen más y “aprieten” el bolsillo en estos momentos tan difíciles. Manifiesta que esta deliberación no va de tecnicismos sobre la regulación en las ordenanzas de cada uno de los tributos municipales, y sí del daño que en su conjunto hacen a la economía local, las empresas y los ciudadanos; no se fundamenta en un debate jurídico que el equipo de gobierno plantea falazmente, y es que se ven tan sitiados por las legítimas reivindicaciones de una oposición que se hace eco de las necesidades de los ciudadanos que piden la rebaja fiscal, que no ven más salida que descargar la responsabilidad política en el trabajo de los funcionarios. Manifiesta que todos saben que los técnicos responden en función de las preguntas que se les hacen desde las instancias políticas, pero en este momento prefieren refugiarse en la tecnocracia porque han perdido la cara a la política y no quieren responder a los ciudadanos; opina que tan mentira era la obligatoriedad cuando subieron los tributos e implantaron la tasa de la basura, como ahora es falso que no puedan bajarse más; la mejor evidencia es que después de cansarse de decir que no podían bajarse más y que en la oposición no tenían razón, es que el propio gobierno municipal tiene que desdecirse y enmendarse, reconociendo la inutilidad y el abuso de sus políticas fiscales ofreciendo una pírrica rebaja que no contenta a nadie y no sirve en la calle; la primera vez que dijeron que se podrían bajar los tributos contestaron lo mismo que ahora, pasando la patata caliente a los funcionarios porque era imposible; si tan imposible era, ¿cómo es que ahora se pueden bajar 600.000 euros?, y es que la respuesta es sencilla, no decían la verdad entonces y no la dicen en este debate. Si preguntan a los funcionarios si pueden bajar los impuestos sin ajustar



el gasto público, lo normal es que respondan que no, si les preguntan si se puede quitar enteramente una tasa para un servicio público lo normal es que le respondan que no, pero deberían probar una consulta acerca de si puede haber bonificaciones en la tasa si se ajusta el coste, o si se puede haber disminuciones de ingresos si se bajan los gastos, y verán qué respuestas tan distintas van a recibir. Considera que las preguntas que hacen están trucadas, pero traslada que él no se escudará detrás de los técnicos, pues son elegidos por los ciudadanos en las elecciones municipales en el gobierno o en la oposición, no para eludir su responsabilidad, sino para aportar soluciones; señala que el equipo de gobierno elude su responsabilidad y hurta las explicaciones, encaramándole a los funcionarios el problema y es que no están ante cuestiones de legalidad, sino de oportunidad, pues si se propusieran vías de financiación adicionales, nada dirían los técnicos; afirma que esa es la parte trucada que el Sr. Alcalde oculta, creyendo en la tecnocracia y no en la democracia. Podrían recordar las medidas de rebaja fiscal que se han adoptado en otros ayuntamientos con alcaldes socialistas, y entonces, ¿son ellos más listos que el Sr. Ramón, hacen cosas ilegales u otras preguntas a sus funcionarios, o es que son menos apáticos y más imaginativos?, dado que no dirán que los ponferradinos tienen menos necesidades que los ciudadanos de otras zonas. Indica que si ajustan los gastos no tendrán que exprimir a la gente con los ingresos, por ejemplo, si no gastan inútilmente en realizar actuaciones como las del banco frente al río, todo el dinero que ha costado “ese engendro” podría seguir en los bolsillos de los ponferradinos; si el Sr. Presidente consigue más subvenciones de otras Administraciones podrá rebajar la presión fiscal, pero no parece que los suyos le hagan mucho caso, sino todo lo contrario; quizá le tengan miedo porque reunirse con él y correr riesgo del cese ya no es una casualidad, sino una realidad recurrente; advierte al Sr. Presidente que tendrá que visitar más ministerios en Madrid y pedir insistentemente lo que a Ponferrada por derecho y necesidad le corresponde, y se verá qué pasa con los fondos europeos que van a aliviar tanto la situación de Ponferrada y del Ayuntamiento. Entiende que la situación es muy sencilla, puesto que se trata de que en el Salón de Plenos algunos van a votar para aliviar la presión fiscal a la gente y otros, que no la quieren aliviar; unos quieren que se reactive la actividad económica y a otros a les parece suficiente cómo está, o se congratulan por acuerdos que representan la pérdida de cientos de trabajos de ponferradinos, como en LM; en la prensa se pueden decir muchas cosas y en el Pleno también, pero solo se puede votar sí o no a la rebaja de impuestos, y luego los medios de comunicación reflejarán lo que cada uno hace; expresa que a su Grupo no le reprocharán que hagan oídos sordos a las necesidades y peticiones de los ponferradinos; ¿van a salir los miembros del gobierno municipal igual de contentos a la calle o van a dedicarse a insultarles para tapar sus vergüenzas? opina que se trata de no exprimir a los ciudadanos y que con un poco más de renta disponible no dedicada a impuestos, se pueda dar un respiro al consumo local para que fluya el dinero a los comerciantes, hosteleros, autónomos y empresarios de Ponferrada; ello consiste en que las empresas paguen menos impuestos locales y no para que unos pocos se hagan ricos, lo que no se da en la generalidad de los casos en la ciudad; se pretende crear o al menos mantener



el empleo para que ese dinero pueda destinarse a inversiones que traigan nuevos proyectos; apela al conocimiento que los Grupos de la oposición tienen sobre las enormes dificultades por las que atraviesan sus conciudadanos, e incluso quienes no van a votar hoy una bajada de impuestos suficiente como la que piden los vecinos saben que tienen razón, que sería lo justo y que es lo que pide la gente. Reconoce que cada uno puede hacer lo que estime conveniente, pero no se puede conciliar el discurso de la protección de los intereses de los vecinos de Ponferrada y no apoyar que el dinero de su trabajo se quede en sus bolsillos con impuestos municipales más bajos; así se favorece el consumo local y queda dinero para inversiones y no para dispendios del equipo de gobierno; así, solo queda opción para defender al sufrido contribuyente ponferradino o bien apoyar a los que mantienen una presión fiscal insufrible, dado que no puede diferir lo que se dice querer y lo que se vota. Concluye señalando que no cuelean ya las medias tintas y que cada uno aguantará en la calle lo que vote en el Salón de Plenos, pues o se está con las familias que lo pasan mal, o con el Sr. Sánchez que sube la luz, y el Sr. Ramón que sube los tributos.

- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, explica que como todos los asuntos ya se han debatido antes y las intervenciones son exactamente iguales que en el Pleno de junio, se limitará a contestarles de igual manera; si bien, el primer punto que presentan ya fue incluido en un expediente de una convocatoria de Pleno extraordinario celebrado en junio de 2021, cuando se rechazó esa propuesta. En consecuencia, entiende que plantear el inicio de un expediente ya rechazado por el plenario es incoherente, puesto que quedó demostrado en la referida sesión que la propuesta era ilegal, reiterándose la cuestión en una de las tres Comisiones de Hacienda celebradas en el último mes con la misma respuesta: la medida que la oposición propone es ilegal. Expresa que la tasa de la basura debe seguir el criterio de la Unión Europea, con un plan marco estatal de gestión de residuos y el Plan integral de residuos de Castilla y León; se paga por un servicio de recogida de basura, y además están inmersos en un plan de ajuste hasta el año 2022, que como queda claro en los informes, que no permite la reducción de ingresos y que exige una correcta financiación de tasas y precios públicos; este fue modificado en 2014 y se derivó de un informe del Consejo de Cuentas que establecía que el Ayuntamiento de Ponferrada había gastado 5 millones de euros por encima de lo consignado presupuestariamente, y sin procedimiento de contratación, “a dedo”, poniendo en peligro los resultados y la gestión económico-financiera. En cuanto al IBI, recuerda que el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2013 aprobó la revisión del plan de ajuste 2012-2022 y en esa medida, que entró en vigor en 2014, consistió en conservar durante la vigencia del plan de ajuste, el incremento de ingresos en un 2%, es decir en un millón y medio, como se vio en los informes, o bien del IBI, o bien incrementando la participación en los tributos del Estado; advierte que el equipo de gobierno está intentando salir del plan de ajuste aunque sigan bombardeando con propuestas absurdas e ilegales que les hacen perder el tiempo, pues solamente si la participación de los tributos del Estado fuese superior a ese 2%, se podría reducir el IBI, teniendo en cuenta que en una situación como la actual, los ingresos cada vez son menores, y que de lo



contrario estarían incumpliendo el plan. Les acusa de haberles hipotecado y de condicionar su futuro en esta ciudad, puesto que ellos y sus equipos de gobierno anteriores, durante veinticuatro años, subieron el tipo del IBI del 0,6% al 0,85% y ahora piden que los rebaje el actual; opina que el argumento de que la tasa está subsumida en el impuesto ya no cuela, pues por la ilegalidad de esa situación se vieron obligados a corregirla hasta llegar al tipo actual del 0,78% en un Pleno que se celebró en 2003. En cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el artículo 95 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el máximo de bonificación para los vehículos eléctricos es del 75%, por lo que deberían estudiarse más las propuestas, ya que aumentarla implicaría reformar la ley; además, el impuesto se paga en función de la potencia fiscal del vehículo de acuerdo con unas tarifas mínimas que se establecen, y como señala el informe de la Agencia Europea de Automovilismo, que analiza cincuenta y dos ciudades españolas, destacando en las que se paga mucho y cuáles pueden ser consideradas “paraísos fiscales”, Ponferrada está en el tramo de potencia fiscal más baja en la primera posición y en el tramo más alto relativo a los vehículos de mayor potencia, como máximo se llega a la sexta posición, esto es, muy poca fiscalidad, y progresividad. En cuanto a las bonificaciones, insiste en que la ley solo permite hasta el 75%, lo que la actual ordenanza en Ponferrada establece, y por otro lado, sus reformas fiscales dispondrán que solamente quien esté empadronado en el municipio y tenga el domicilio fiscal del vehículo aquí pueda beneficiarse de esas bonificaciones y rebajas, esperando que todos los empadronados tengan igual domicilio fiscal para sus vehículos. En cuanto al ICIO, proponen modificar el porcentaje del 3,61% al 1,8% y argumenta que incluso en esto se equivocan, porque actualmente es del 2,9% porque esta cifra fue modificada en el Plan de reactivación económica y social, y ya entonces la reducción fue del 20%, consistiendo su propuesta una rebaja de un 31%, del 2,9% al 2%. Expresa que no pueden responder de las malas gestiones anteriores, con la opción de hacer frente a los problemas o ser responsables, y es que ya en el Pleno de junio hablaron de ética de la responsabilidad y de pensar en el futuro para intentar garantizarlo; como en junio, señala que tienen mucha consigna pero muy poco análisis, que no saben interpretar bien ni lo que pasa ni lo que ven, son como las vacas que miran al tren; en esta ocasión, tienen el agravante de entorpecer la verdadera reforma fiscal insistiendo en intentar arrojar el futuro de Ponferrada por un precipicio en detrimento de la verdadera rebaja de impuestos y tasas que el municipio se puede permitir; una reforma que debe ser aprobada como máximo en los primeros días de octubre para que pueda entrar en vigor en el año 2022, pues de otro modo van a tener que explicar a la ciudadanía por qué no puede aplicarse el 90% de bonificación en las terrazas o el 50% en los puestos exteriores del mercado, o el motivo de que no se pueda reducir la tasa basura en determinados recibos que ya se pagaban anteriormente, hasta en un 40%; considera que en este contexto no hay posibilidad de debate y que es especialmente peligroso en este caso, porque lo han hecho con mucho desorden y conscientes del daño que ocasionan a Ponferrada, un partido que aspira a gobernar debe ser más responsable; si deciden votar estas medidas tienen que acompañarlas de las modificaciones presupuestarias que se deberían realizar para saber qué gastos se reducen, ya



que los gastos estructurales son mayores en 12 millones de euros a lo que se ingresa; hablando de gastos de funcionamiento mínimo, tienen que decidir de dónde reducen los otros, que por fin están controlados, y es que se depende de una ley del Sr. Montoro que no defenderán, pero sí tienen la obligación de cumplir; esa ley pretendía reformar la idea de estabilidad presupuestaria, hacerla permanente, y que todas las Administraciones públicas presenten equilibrio o superávit y ninguna pueda incurrir en déficit, además de cumplir la regla del gasto, lo que hace el Ayuntamiento de Ponferrada; por eso, está controlado, y lo que quieren desde la oposición es descontrolarlo, recordando que en los últimos seis años los gastos están controlados con ese 2%, y sin embargo los ingresos han disminuido en un 22%; explica que el resto de gastos se derivan todavía hoy de contratos de servicios como la basura, que se firmó en 2014, que además en algunos funcionan mal. En cuanto al endeudamiento, las inversiones las entidades locales tienen que ser obligatoriamente financiadas con préstamos, puesto que de lo contrario no hay inversiones, lo que se denomina apalancamiento financiero; ¿quién no se ha endeudado o hipotecado para comprar su casa o poder emprender su negocio? Lo fundamental es poder pagarlo, devolver la cuota y los intereses, y el Ministerio de Hacienda sobre la provincia de León y el Ayuntamiento de Ponferrada dice literalmente que “reduce su deuda viva en 2 millones de euros, el primer puesto lo ocupa el Ayuntamiento de Ponferrada que redujo su deuda de 23 a 21 millones”; apunta que el año pasado se pagó el préstamo y 2 millones de euros más de las deudas que les dejaron. En cuanto a los intereses, en 2014 se pagaron 1.737.000 euros y en 2021, 359.000 euros, esto es, un 82% menos. Por tanto, si deciden votar su propuesta, sabiendo que es ilegal y que lesiona patrimonialmente al Ayuntamiento, que alarga los plazos de aprobación de una verdadera reforma fiscal, sabiendo que se tendría que adoptar un nuevo plan de ajuste que va a hipotecar a las generaciones futuras, deben saber que supondrá la quiebra técnica del Ayuntamiento, lo que sí que repercute a la ciudadanía.

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, responde al Sr. Carballo, que se le llena la boca de defender a los ciudadanos de El Bierzo pero tendrá que explicarles por qué los está traicionando y vendiendo, así como el motivo de que se vaya a hacer una obra delante de su casa; argumenta que existe un gasto desmesurado para construir una glorieta en gran vía Reino de León, que ya no costará los 300.000 euros en los que fue presupuestada, porque quedó desierta, y ahora posiblemente pueda acercarse a los 500.000, lo que sumado a otras cantidades a las que ha aludido antes, podría aumentar el depósito para bajar los impuestos; expone que si se lleva a cabo la construcción de la glorieta es una temeridad y un peligro para los conductores por la excesiva pendiente y la falta de visibilidad en el cambio de rasante, y donde antes nunca hubo accidentes, se verá a partir de ahora; señala que es un capricho que pagarán todos los ciudadanos del municipio para compensar los votos del Portavoz del PRB en estos plenos; considera que ello sí es una irresponsabilidad y falta de respeto a los vecinos, ya que sumando el dinero que se va por las alcantarillas, tendrían margen suficiente para rebajar los impuestos y no se entraría en esa quiebra técnica, ni nos intervendrían.



- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, cree que solo hay que mirar a la cara a las personas de la oposición, pues da vergüenza que el Sr. Tesorero y la Sra. Interventora les digan que lo que proponen es ilegal y que sumiría a este Ayuntamiento en una auténtica catástrofe y continúen defendiéndolo; sentiría lo mismo por no haberlo retirado en su momento y seguir forzando plenos para aprobar cuestiones ilegales, que van en contra de los intereses de la ciudadanía. Replica al Sr. Morala que el equipo de gobierno no pregunta a los habilitados nacionales y técnicos municipales las cuestiones de forma sesgada, sino que remiten su propuesta textualmente; considera que no es que las preguntas se formulen de manera equivocada, sino que el planteamiento de la oposición es una “bazofia” ilegal, y es que se ruborizaría forzando un Pleno que cuesta a los contribuyentes 3.800 euros para someter a votación cuestiones ilegales y que en más de cuatro ocasiones ya en los distintos Plenos y Comisiones los habilitados nacionales han dicho que son delirantes; coincide con el Sr. Morala en que no es un debate ideológico ni de confrontación de modelos, ya que son los técnicos, a los que nadie pregunta a quién votan para entrar a trabajar, quienes les han informado de que es ilegal y contraproducente para el Ayuntamiento de Ponferrada, porque pondría en peligro la prestación de servicios. Expone que la falta de respeto a esta institución, a los técnicos, a la ciudadanía y a la inteligencia ha sobrepasado todos los límites y ha sido tan lamentable, que han realizado las mismas intervenciones; que el representante del partido que privatizó las eléctricas, que ha costado más de 124.000 millones de euros en corrupción a este país, vació la hucha de las pensiones, desmanteló el sistema sanitario y educativo público, así como la asistencia a la dependencia, que trajo GERSUL, PONGESUR y Turismo S.L. al municipio y lo incluyó en la trama de la enredadera, que ha obligado al equipo de gobierno a utilizar íntegramente el fondo de contingencia para emergencias en “pagar su fiesta”, al igual que el 33% de los remanentes, pretenda alzarse como el adalid de los servicios públicos, los derechos de los ciudadanos y del buen nombre de la institución le parece repugnante; pide que tengan más respeto por la ciudadanía y la Administración pública, y aunque puedan dar las ruedas de prensa que consideren y mandar las notas que les parezca oportuno, no deberían utilizar una entidad pública para someter a debate cuestiones ilegales y que cuentan con todos los informes desfavorables de Intervención y Tesorería, porque es vil; es asimismo, no tener un ápice de respeto por la ciudadanía ni por la Administración pública, la que por otra parte todos saben para qué se ha utilizado por el Partido Popular durante todos estos años.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da la enhorabuena al Sr. Morala por haber leído bien su discurso, recordando que el exalcalde, Sr. López Gavela, prohibió al portavoz del PP en aquel momento, D. Fidel Cerezales, leer sus intervenciones, lo que cree que se debería hacer de nuevo, pues traer todo por escrito le parece una falta de respeto. Señala al Sr. Morala que es inadmisibles e intolerable despreciar y ofender a los funcionarios, que han hecho un informe serio y solo guiándose por la realidad, no por antojos de ese Portavoz; califica



de vergonzoso que haya faltado al respeto al Sr. Tesorero y a la Sra. Interventora; estos funcionarios han informado que la mayoría de sus propuestas son ilegales y otras inaceptables, y es que por ejemplo, las calles de Ponferrada están hechas un asco y todo arruinado por culpa de los que gobernaron anteriormente, PP y USE; adicionalmente, después de meterles en un plan de ajuste por los despilfarros de sus gobiernos, el Alcalde de USE incluyó el IBI en ese plan de ajuste, y ahora no se puede bajar; el PRB ha pedido en numerosas ocasiones que se rebaje, pero no es posible hasta que concluya el plan de ajuste en que les metió el PP y el Sr. Folgueral, que incluyó el IBI en él; por tanto, lo que propone es inaceptable según informes de Tesorería e Intervención, y no solo eso, sino que algunas cosas son inviables e ilegales. Explica al Sr. Morala que hacer esto es como no realizar nada, porque no han contado con el partido que podía darle a la solución, y desde el PRB no han sabido nada de este asunto, excepto por la convocatoria del Pleno y por la prensa; es un brindis al sol que no les interesa que se apruebe porque saben que sería la ruina, y sí pretenden engañar a los ciudadanos, sin lograrlo; estos quieren políticos serios como los del PRB, haciendo una oposición seria y constructiva, con propuestas, y si el Portavoz Popular quiere salvar Ponferrada y El Bierzo tendría que exigir que traigan el AVE a la ciudad, que nos quitó su partido con el Sr. Aznar; le solicita que exija que se ponga inmediatamente en marcha el tren turístico Ponferrada-Villablino, que su partido, gracias a una moción del PRB, reactivó, pero que no se acaba de poner en funcionamiento. Explica que esas son las actuaciones a realizar, luchando por los ciudadanos, y no trayendo “demagogias baratas” a un Pleno que no quiere que se aprueben; reitera que no contó con el Partido Regionalista de El Bierzo porque no quiere que se apruebe, instándolo a cambiar de actitud porque de otro modo su partido y él mismo lo van a pasar muy mal; porque esta forma de proceder no es buena, un político tiene que ser serio, responsable y trabajar por los ciudadanos y no solicitar plenos demagógicamente sabiendo que no se van a aprobar porque no han contado con el partido que lo puede sacar adelante. Relata que las calles que entre sus gobiernos dejaron totalmente destrozadas, pues es algo que viene de atrás, se van a arreglar ahora con un millón gracias a las propuestas del PRB para arreglar aceras y calles; tampoco se podía terminar con los más de 200 pozos negros que hay en Dehesas en pleno siglo XXI, así como la infinidad de obras que Ponferrada necesita; ¿cómo se harían si no queda dinero para inversiones o si el ayuntamiento pudiera entrar otra vez en quiebra? Entiende que la grandeza de un político es saber dar marcha atrás, por lo que pide al Sr. Morala que vote en contra de su propuesta, porque si sigue adelante va a arruinar a su partido y su carrera política. Desde el PRB califican la propuesta de ridícula y absurda por ir en contra de los informes de Tesorería e Intervención, y por estos motivos no votarán ni a favor ni en contra, se abstendrán dado que no merece la pena; en los cuarenta años que ha trabajado para el municipio no ha visto otro despropósito tan grande, dejando incluso de menos al Sr. Tesorero y a la Sra. Interventora, algo vergonzoso e inaceptable. En base a ello, solicita que dé marcha atrás y vote en contra, y aunque desde el PRB, teniendo en cuenta los informes de Tesorería e Intervención tendrían que votar en contra, les parece tan ridícula la propuesta, que ni siquiera lo harán, se abstendrán.



- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, explica que intentará centrar algunas cuestiones del debate que están en otro campo diferente al que han querido con su propuesta; indica que la única intención de los firmantes de este pleno extraordinario es aliviar la carga fiscal de la ciudadanía de Ponferrada; por ello, sigue apelando a la normalidad democrática de la petición y al apoyo de los grupos políticos sobre lo que creen que es una rebaja de la carga fiscal muy importante para los vecinos, así como a la inteligencia y la creatividad para ser capaces de, ingresando menos, gastar mejor; se refiere a determinadas cuestiones para las que cuando no hay una excusa o argumento político suficiente, hay que refugiarse en otras cosas; defiende que primero se refugian en aspectos de mandatos anteriores, hasta tal punto que en esta ocasión acusan al Sr. Morala de ser el proponente del pleno extraordinario, mientras en la anterior ocasión lo fue él mismo. En cuanto a tecnicismos han aludido al plan de ajuste, pero en estos momentos está en licitación un posible contrato de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, y ¿saben lo que dice el plan de ajuste al respecto de la cuantía económica de ese contrato?, ¿saben en cuánto se ha sacado a licitación? Responde que ha sido por un importe incumpliendo el plan de ajuste, por lo que cuando se quiere se cumple el plan de ajuste, se utiliza como excusa, es una carga o se deriva de una decisión plenaria de anteriores; señala que el plan de ajuste vigente establece 4,2 millones de euros, mientras que si se dividen los más de 27 millones de euros entre tres años más uno de prórroga, no salen los 4,2 millones de euros; si bien, saben que el cumplimiento del plan se calcula sobre el monto global del número, y por lo tanto, no puede ser cierto que esto no es legal porque se incumple el plan de ajuste; manifiesta que les molesta que se presenten propuestas de otros grupos políticos, porque no creen que sean suyas y en consecuencia, que políticamente deben rechazarlas; cree que se trata de un error de concepto y una falta de participación y respeto democrático; es una propuesta que si quisieran, es beneficiosa para la ciudadanía de Ponferrada y que se podría intentar activar entre todos y no quieren, porque no se ha planteado por ellos; considera que pretender dar la vuelta a un discurso para no apoyar las propuestas no tiene ningún razonamiento político ni racional. Se pregunta cómo se puede decir que no se puede apoyar una propuesta fiscal de este tipo porque los informes técnicos dictaminen que no se puede ejecutar, cuando estos solo responden a las preguntas, como así tiene que ser; insiste en que tanto en el Salón de Plenos como en una Comisión Informativa se dijo que llevar esta cuestión adelante era una decisión política, y que habría que recortar los gastos en la misma cuantía que los ingresos. Por lo tanto, siendo una decisión política que no quieren afrontar, hablan de dispendio económico, problema, crac, bancarrota, o de que no se cumple con la legalidad; adicionalmente, considera que se “riza el rizo” cuando el Sr. Carballo vota a favor del mismo punto que hoy dice que es ilegal, y, ¿no leyó los informes en su momento?, puesto que ahora dice que es imposible votarlo y que es una falta de respeto a los técnicos municipales; en cualquier caso, entiende que la coherencia es que cuando alguien plantea una proposición de defensa de los intereses la ciudadanía tiene que ser consciente y llevarlo hasta el final. Expresa que ha escuchado a miembros del equipo de



gobierno que varias de estas propuestas podrían ser razonables, e incluso en la línea de lo que plantean, y en cambio van a votarlas en contra debido a que no son suyas, por lo que habrían de reconocer que no son capaces de aceptar ninguna cuestión buena para a la ciudadanía si procede de otros grupos políticos. Llama a la reflexión y solicita que se acerquen más a las propuestas que hacen los demás, y seguramente Ponferrada tendrá un mayor beneficio en el resultado final de las actuaciones que se hagan desde esta Administración; para finalizar, apela a que apoyen las propuestas de rebaja de la carga fiscal a la ciudadanía de Ponferrada.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, responde a la Portavoz de Podemos que se le caería la cara de vergüenza si gobernara con la demagogia y el populismo con que ella lo hace. Ar. Sr. Carballo le replica que es tan simple como votar a favor si está de acuerdo con la rebaja de los impuestos, y si dice que no han hablado con él y que no tiene la documentación, sí obra a su disposición entre la relativa a la sesión para votar a favor, en contra o abstenerse; el Portavoz del PRB ha apuntado que su partido es responsable mientras los demás no, ¿pero es responsable haber encabezado una manifestación contra la tasa de la basura y que cuando tienen la oportunidad de quitarla, no lo apoyen o faciliten? Reitera que es tan fácil como que si está de acuerdo con rebajar la la presión fiscal a los ponferradinos vote a favor, pues tiene a su disposición la documentación y sabe lo que se vota, como en el resto de los plenos. Opina que el equipo de gobierno cada vez gasta más y peor, Ponferrada cada vez está más sucia, abandonada y paralizada, mientras los vecinos cada día tienen que pagar más impuestos; considera que la gestión del Sr. Ramón es nefasta y populista, y es que su equipo y su pacto oculto pero visible, con el PRB, van a llevar a la quiebra al Ayuntamiento, a Ponferrada y a los ponferradinos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, manifiesta que precisamente gracias a que se apoyan en el buen criterio de los técnicos municipales, no acometerán la barbaridad que proponen y no llevarán a la ruina al Ayuntamiento; si hicieran lo que la oposición plantea, este Ayuntamiento, como dicen los informes y el sentido común, entraría una situación inasumible. Al inicio del plenario se ha argumentado que la sesión está ya marcada por los medios de comunicación, pero no es así, ya que lo está por los informes técnicos, y también por su intención, pues llegaron diciendo que querían debatir punto por punto los ocho de la convocatoria, y un minuto antes, con buen criterio, lo que agradecen, han decidido que se debatirá en dos turnos únicos de intervención; opina que ello denota la caída de su propuesta, puesto que es insostenible que tengan que defender cada punto de tamaña barbaridad. En segundo lugar, aunque se digan cosas en tono suave pueden ser una gran una insensatez, porque si bien hay cuestiones en que tienen que recortar y gastos que se pueden minorar, como así ha pasado con el macrocontrato de basura, que de valer 7 millones de euros pasó a 5, con ello han metido al Ayuntamiento en un lío monumental en el que llevan casi dos mandatos consecutivos, como el Sr. Morala sabe, pues parte ocurrió con su partido, intentando solucionarlo; se



pregunta si el hecho de que tengan que recaudar 7 millones de euros menos significa que tienen que reducir en 7 millones de euros los gastos y los servicios que se tienen que prestar a los ciudadanos, pues ¿no tienen el ejemplo de lo que ha ocurrido hace tan solo unos años? Creía que iba a escuchar otros argumentos para defender la propuesta, pero en vista de esta barbaridad se irá preocupado, y es que peleará para que Coalición por El Bierzo tenga una representación importante en los próximos comicios, para que algunos no tengan ni la más mínima oportunidad de gobernar esta ciudad, porque son temerarios. Agradece el tono de la primera intervención del Sr. Morala, explicando una posición para intentar buenos fines para los ciudadanos, pero si se lo cree y entiende que es aplicable, mejor para él; en contraste, no es de agradecer que todos los concejales tengan que verse aquí intentando decidir sobre algo que no se puede; en este momento cree que ha sido el Portavoz Popular quien ha ideado el Pleno, lo que le deja preocupado, porque está llevando al PP a una situación inédita en democracia, y es que la actual sesión quedará grabada como el manual de lo que no se debe hacer nunca para pedir un pleno extraordinario. De la lectura de los informes extrae que la Sra. Secretaria determina que entran en una contradicción si apoyan algunos de sus puntos, porque ya se ha dictaminado en Comisión, y ya hay en marcha una reforma fiscal para rebajar hasta dónde se pueda, medio millón de euros la presión fiscal a los ciudadanos del municipio; de aprobar la propuesta, incurrirán en una contradicción, como dice la Secretaría: “al objeto de que los acuerdos se adopten e incidan en supuesto de nulidad”. Se pregunta si este es el nivel, esperando que ya sepan que lo que proponen, como la rebaja del 50% que hace el equipo de gobierno de en el mercado abastos, ya se ha debatido con el tema del protocolo COVID; por eso, considera que el pleno es extemporáneo y ridículo, tan fuera de lugar que ni siquiera pueden ejecutar los acuerdos porque frenarían las buenas voluntades del equipo de gobierno de llevar a cabo la rebaja fiscal. En consecuencia, adelanta su voto en contra en todos los puntos, por las razones expuestas, y si lo desean, les insta a reunirse en el parque de El Temple o de El Plantío para la próxima *performance*, pidiendo por favor que no hagan pasar al Ayuntamiento por un nuevo bochorno de quien dice que esto va a ser muy rentable políticamente.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, expresa que no han entendido nada, o si lo han hecho no quieren reconocerlo, dado que no es que la gente prefiera más rebaja tributaria, sino que necesita mucha más, tanta que algunos de los que hoy se sientan en el Salón de Plenos, hasta llamaban a manifestarse para pedirla; ahora tienen una oportunidad para conseguirla donde institucionalmente se deben solucionar los asuntos, que es en el Salón de Plenos, y no con pancartas; dejar de apoyar recaudar más para gastar peor, y pasar a recaudar menos para que la gente invierta más, es lo que se debe votar, y posteriormente, cada uno aguantará el juicio de la calle y la sentencia de las urnas; los grupos de la oposición que hoy dirán sí a la rebaja fiscal, primero clamaron contra una subida insostenible, tanto que al gobierno no le ha quedado más remedio que poner parches a sus planes iniciales que sangran a la economía local; así, los campeones en la propaganda y la ineficacia gestora lo



son también en la insensibilidad y falta de solidaridad con los que peor lo pasan en estos momentos en el municipio, y es que recaudan más para gastar peor, y con menor gasto social; pese a las peticiones del resto de grupos su posición es de oídos sordos al clamor ciudadano, que piden rebajar tributos. En cuanto a lo escenificado hoy por otras formaciones políticas y empezando por la Sra. González, le responde que trae un discurso agotado, víctima de su falta de coherencia, y es que les tiene acostumbrados a decir una cosa y votar la contraria, siendo su postura la de mantener el sillón y las prebendas por encima de todo; se pregunta cómo va a ser ilegal pedir la aprobación del inicio de un expediente, y teniendo en cuenta que les han reprochado el coste económico de este Pleno, replica que viene a ser aproximadamente el salario y la seguridad social de la nómina mensual de la Sra. González. En referencia a los dos partidos bercianistas, les agradece su preocupación por su futuro político y el del Partido Popular, y en segundo lugar, les traslada en vista de que parece que no pisan la calle, que la sensación es que en estos dos últimos plenos han firmado el acta de defunción del bercianismo tal y como se ha conocido hasta ahora; la razón es que resulta extraño que el bercianismo de este Salón de Plenos, que con su voto permite que los bercianos, que nada debían al GERSUL, paguen 1.400.000 euros de la deuda del Ayuntamiento de León y del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, es decir el bercianismo del Ayuntamiento de Ponferrada financia a León y San Andrés del Rabanedo con sus votos. Por otro lado, algunos bercianistas no solo se van a abstener hoy de lo mismo que votaron a favor en el anterior Pleno extraordinario, curiosamente con los mismos informes desfavorables, sino que primero sacan a la gente de sus casas para manifestarse en contra de la tasa y recogen firmas, pero cuando llega el momento de la verdad, el de poner su voto para derogar la tasa, no votan a favor. Responde al Sr. Carballo, que pregunta cómo se puede votar una cuestión ilegal, que debería saberlo puesto que votó la misma propuesta hace unos meses con los mismos informes desfavorables; se han puesto del lado de los que suben los impuestos y en contra del clamor de la calle, lo que les reprocharán y harán pagar en las urnas. Señala al Sr. Alonso que en la Junta de Castilla y León ya bajan los impuestos sin necesidad de plenos extraordinarios, para lo que le remite al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, mientras la oposición se entretiene en mociones de censura inútiles y fracasadas con la única finalidad de desestabilizar un gobierno autonómico en tiempos de pandemia; en referencia al PSOE, indica que el equipo de gobierno no está para dar lecciones de ética a nadie y sí para tomar lecciones de gestión, no tienen coherencia, ni ética, ni gestión y están siendo años de dejación de funciones y de malas inversiones, porque las carencias y problemas de la ciudad se han multiplicado desde que dirigen el Ayuntamiento; desde que gobiernan la presión fiscal en Ponferrada ha subido en el peor escenario económico y social posible, han recaudado más para gastar peor; manifiesta que es una tomadura de pelo, que son los responsables, que están recurriendo al insulto y a las declaraciones falaces, siendo Sr. Alcalde es un alumno aventajado de D. Pedro Sánchez; se pregunta si no hay problemas de pobreza energética en Ponferrada y España, dado que durante el Gobierno de Rajoy la luz subió un 8% y se acusó al PP de empobrecer a las familias y de ser cómplices de las empresas energéticas;



ahora con D. Pedro Sánchez y Podemos en el Gobierno de España ha subido un 200% y ya no hay pobreza energética. Opina que todas las políticas socialistas, aquí y en Madrid, son iguales, nefastas para los ciudadanos, la economía y el empleo, y es que no se merecen este equipo de gobierno en Ponferrada, que solo piensa en recaudar más para gastar peor; los ciudadanos merecen que se les escuche y que se apruebe la rebaja fiscal propuesta por los grupos de la oposición, que es un clamor popular y una necesidad social.

- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, explica que a modo de resumen, el papel que está jugando la oposición que ha solicitado este pleno, es ruin y miserable, porque la prioridad ahora es ayudar a las personas y empresas que lo están pasando mal y aprobar una reforma fiscal que sirva para reactivar la economía; ello se hace reduciendo tributos que tienen que ver con la actividad, pero no con la propiedad, que no ha perdido valor; es un drama haber gobernado veinticuatro años seguidos y no saberse, como acaban de demostrar, la legislación, que no quieren cumplir; le da vergüenza que con la experiencia que algunos tienen vengan a presentar al pleno estas propuestas, y en su lugar les anima a trabajar, pues ni habían calculado la pérdida de ingresos, sino que se quedaron con una cifra aproximada que obtuvieron sobre la marcha, y que que al menos en el momento en que se estaban valorando las propuestas en la Comisión de Hacienda, les advirtieron que durante la mañana se estudiaría en profundidad y les avisarían, como así hicieron; los problemas del Ayuntamiento y la ciudad son los veinticuatro años de sus políticas de pelotazos, políticas clientelares, amiguismos y apadrinamiento, en fin de favoritismos y nepotismo; son tan buenos gestores que llevaron al Ayuntamiento de un superávit estructural de más de 14 millones de euros en 2011, a un déficit estructural de más de 8 millones, en un año, y a un plan de ajuste que no ha terminado. En cuanto a la subida de la luz, responde que el Estado va a tener que devolver más de 1.400 millones a las eléctricas por un decreto del PP, de D. José Manuel Soria, anulado por el Tribunal Supremo, expolítico que ahora trabaja en el Consejo de Administración de una empresa de grandes parques de energía; entonces el PP dice, “tienen que bajar la luz porque esto es una vergüenza” y en cambio el gobierno expresa, “vamos a bajar la luz, vamos a reducir el IVA del 21% al 10%, vamos a suspender el impuesto a la generación del 7%”, a lo que el PP se opone. Señala que el Sr. Churchill decía que el precio de la grandeza es la responsabilidad, y están proponiendo una reducción de ingresos de casi 8 millones de euros que generaría un déficit del 10%, cuando para las entidades locales tiene que ser del 0%; pero es más grave todavía, se trata de agotar el tiempo para evitar que se puedan aplicar las reducciones reales y realistas de una verdadera reforma fiscal; considera que algunas de sus intervenciones se deberían acompañar de las típicas risas en *off* de las comedias, porque si no alguien podría creer que piensan lo que dicen y que hablan en serio. Sus cartas se han descubierto, en el pleno de junio podrían pensar que sus propuestas eran por ignorancia, pero hoy se ha visto que son por mala fe; su labor de oposición no va más allá de las ocurrencias políticas y de la foto oportuna, ya sea en la plaza, en el registro o en el zaguán, y es el populismo fácil y grosero que pocos se creen; opina que una oposición que presenta estas propuestas no quiere



bajar ningún impuesto, y ni siquiera conocen lo que supone, dado que solo quieren dilatar la propuesta del equipo de gobierno para que sus efectos no puedan verse el año que viene; es más, si se fiaran de los mentideros políticos a las que aluden frecuentemente, les resulta fácil creer que están aquí solo para complementar dietas de un agosto sin pleno; y para aquellos que se dicen socialistas, recuerda que el café para todos que proponen en sus reformas no está en el ideal político de la izquierda, porque eso sirve para generar desigualdades que van a llevar pobreza a largo plazo, y además, les va a ser difícil explicar que acuerden una política fiscal con la derecha, muestra de que realmente no quieren bajar los impuestos; afirma que tienen suerte de que en estos momentos no les gobiernen, instándoles a ser honestos con sus votantes, ejercer una oposición útil para la ciudadanía, y mientras tanto, pide que les dejen trabajar dado que lo que proponen es bloqueo para el municipio .

- Con carácter previo a la decisión del punto, el Sr. Presidente informa que realizará una intervención. Indica que se está ante un absoluto sinsentido, peor que el del anterior Pleno extraordinario, y que la situación es que el equipo de gobierno está tramitando una reforma fiscal que se iba a llevar al Pleno ordinario del pasado viernes, y los partidos PP, USE, Ciudadanos y el concejal no adscrito han presentado una petición de sesión extraordinaria; esta se ha realizado sobre asuntos para los que los expedientes ya están iniciados y sabiendo que la pretensión del gobierno municipal era someterlo al plenario del viernes; considera que es un ejercicio de filibusterismo, de poner palos en las ruedas y tratar de quitar las competencias a quien le corresponden, en este caso al equipo de gobierno, que ya había iniciado los expedientes, y cuando el Sr. Folgueral dice que la presente sesión es un ejercicio democrático, no cree que sea así, dado que el ejercicio de la normalidad democrática sería, en el Pleno del pasado 24, con la reforma fiscal que proponía al equipo de gobierno, presentar enmiendas. Sin embargo y como se ha dicho, han realizado una nueva *performance* y un Pleno que carece de sentido y que también tiene su coste económico; así, se propone una reforma fiscal que supone que se dejarían de ingresar al menos 7,8 millones de euros, y sin una máquina de hacer dinero, pretenden ser un gobierno responsable que haga frente a las prestaciones de servicios públicos esenciales. ¿De dónde rebajan esos 7,8 millones de euros?, ¿pretenden la quiebra técnica del Ayuntamiento o que se intervenga?, o ¿un nuevo plan de ajuste? Califica la propuesta de populista y demagógica, porque si la ciudadanía oye hablar de bajada impuestos, la querrá, pero se tiene que hacer frente a responsabilidades, como un buen padre o madre de familia, que ajusta sus cuentas a aquello que ingresa y a los gastos a los que tiene que hacer frente. Apunta que se argumenta con una evidente falta de respeto hacia los funcionarios, que contestan a lo que se les pregunta, pero advierte que ellos han informado precisamente sobre lo que los proponentes han Pleno han solicitado; les acusan de apostar por la tecnocracia en lugar de la democracia, pero cuando se intentan evadir las opiniones de quienes son garantes del cumplimiento de la legalidad y de defender el patrimonio, tampoco no se puede hablar de democracia, sino de “chiringuitocracia” afirmando que es una decisión política y que los técnicos informan según se les pregunta. ¿Cómo



se aumentan los ingresos?, ¿se ponen los 2 millones de la venta del solar de la Guardia Civil como se pusieron en dos presupuestos seguidos por el Sr. Folgueral, inventando un ingreso inexistente?; o ¿devolviendo los más de 400.000 euros a que una condena firme obligaba y que el anterior equipo de gobierno perdonó o compensó? Por todo ello, manifiesta que la propuesta es demagógica, populista e irresponsable, especialmente en el caso del Partido Popular, que tiene la vocación de gobernar algún día y que ya no solo incumple aquello que acuerda, caso del abono de la deuda de GERSUL, sino que trae una propuesta que parece liderar, con la que no le cabe duda que algún miembro de ese grupo no está de acuerdo. En muchas ocasiones se hace mención a la tasa de basura, pero el Partido Popular mantiene en el borrador de presupuestos de 2013 la tasa por recogida de basuras, de lo que cuenta con una foto de D. Neftalí cuando comunican a la oposición que mantienen la tasa de basuras, de 70 euros; cuando el PP gobernaba el entonces Portavoz en un Pleno de 30 de noviembre de 2012, D. Reiner Cortés, decía: “debemos ser responsables”, “hay que reconocer que la dificultad para un Ayuntamiento como el nuestro es generar ingresos que permitan hacer frente a todos los servicios que venimos desempeñando. Ese es el problema, como así lo dicen todos los informes y ahí hay que hacer un ejercicio de responsabilidad, llegar al máximo posible, sin deteriorar los servicios a los ciudadanos, por lo que en algún momento habrá que buscar métodos para generar ingresos que permitan mantener el equilibrio financiero garantizando la sostenibilidad de los servicios”. En ese mismo pleno, el Alcalde, Sr. López Riesco indicaba: “porque tenemos un techo de gasto y un límite de déficit, por lo que las cuentas tienen que cuadrar, y si además no se puede perder empleo y mantener los servicios, la solución solo tiene una salida, subir los impuestos, por lo que entre todos tendrán que buscar la fórmula de equilibrio para que ninguna de estas medidas sea traumática para la gente”. Continúa el Sr. Presidente expresando que estas cuestiones son las que se dicen cuando se ostenta la responsabilidad de gobernar, mientras que en la oposición hacen esta propuesta demagógica; después, aluden a temas nacionales, acerca de lo que no esperaba de un halago tan grande como que le hayan dicho que es D. Pedro Sánchez, por parte del Sr. Morala; también le ha advertido que tendrá que viajar mucho a Madrid, a lo que responde que para llegar allí se pasa por Valladolid, o al lado, y le ofrece un asiento en el coche al Portavoz Popular y a la Sra. Morales, para que reclamen el centro de especialidades, radioterapia, las especialidades médicas, el millón y medio de la escuela hogar, así como que no pongan pegas para dar una ayuda a los hosteleros; de esa forma todos habrán hecho su trabajo, y es que cree que han destrozado los cimientos éticos de este municipio, y ahora por perjudicar al equipo de gobierno quieren destrozarse al propio Ayuntamiento, son un peligro público e intentará con todas sus fuerzas y las del equipo de gobierno que no tengan la oportunidad de castigar a la ciudad y a la ciudadanía.

- Con el permiso de la Presidencia, la Sra. Interventora advierte que el dictamen de la Comisión fue negativo, con lo que votar a favor de la propuesta es reafirmar el dictamen negativamente, es decir, rechazar la propuesta.



- El Sr. Presidente, pide nueva explicación a la Sra. Interventora para aclarar las dudas.
- La Sra. Interventora informa que la propuesta se dictaminó negativamente, con lo cual se ha rechazado, por lo que votar a favor del dictamen implica rechaza la propuesta.
- El Sr. Presidente consulta si todos los técnico están de acuerdo.
- La Sra. Secretaria indica que aceptar el dictamen es rechazar la propuesta porque el dictamen es negativo.
- Tras nuevas dudas suscitadas, y a instancia de la Presidencia la Sra. Secretaria aclara que mantiene el mismo criterio de la Secretaria de la Comisión; en primer lugar, siendo un pleno extraordinario solicitado por la oposición, es un requisito *sine qua non* que el orden del día venga configurado necesariamente con la propuesta tal y como la formularon los solicitantes. Por esa razón, se repite en los mismos términos en los que han formulado, y no se puede variar; no obstante, como tal propuesta y para tener una tramitación de acuerdo con el procedimiento legal, se sometió a dictamen de la Comisión Informativa, que fue negativo porque así resultó de la votación; el dictamen negativo implica que la propuesta es rechazada, y consultando con la Sra. Interventora, votar a favor del dictamen implica el rechazo de la propuesta.
- El Sr. Presidente señala que lo prioritario es que quede claro cuál es la voluntad del voto, en el sentido de que si se vota a favor estarán rechazando la propuesta y si se vota en contra estarán aprobando la planteada respecto al Pleno extraordinario.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO APLICADO, PARA QUE ESTE RESULTE COMO MÁXIMO EN 0,60.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 5 a*

favor, con un voto ponderado del **36%**, correspondiendo: 2 del Partido Popular (16%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y 1 abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del **8%**, con el siguiente CONTENIDO:

- Proceder, al Inicio de Expediente en el que, tras el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, se elabore una propuesta de:

a) Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ayuntamiento de Ponferrada, mediante el ajuste a la baja del Tipo Impositivo, al máximo del 0,60 (actualmente establecido en 0,78). Su aprobación y entrada en vigor.

b) Combinando ambas modificaciones a la baja (I.B.I. y Tasa de la Basura, al que se refiere el punto primero del orden del día) se alcance la eliminación de la Subida Tributaria impuesta a la ciudadanía a causa de la implantación de la Tasa por Recogida de Basuras y otros Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Ponferrada, debiendo ser intencionadamente progresiva (las rentas más bajas pagan menos).”

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM), INCLUYENDO LA REDUCCIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS APLICADOS, PARA QUE RESULTE UN TIPO IMPOSITIVO BONIFICADO AL 100% PARA LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS, APLICÁNDOSE AL RESTO UNA REDUCCIÓN DEL 20% RESPECTO A LA CUOTA TRIBUTARIA ACTUAL.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.

Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda,

*Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 5 a favor, con un voto ponderado del 36%, correspondiendo: 2 del Partido Popular (16%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y 1 abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:*

*- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*Se propone modificar la ordenanza para que los vehículos eléctricos e híbridos obtengan una bonificación del 100% del impuesto. Para beneficiarse de dicha bonificación el propietario/a deberá estar obligatoriamente empadronado en Ponferrada.*

*Aquellos vehículos que no disfruten de ésta u otra bonificación por otras causas, se verán beneficiados por una rebaja del 20% en el IVTM.”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO), MEDIANTE REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO APLICADO, PARA QUE RESULTE UN MÁXIMO APLICABLE DEL 1,8% (FRENTE AL 3,61% DE PARTIDA).**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y*

*Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 5 a favor, con un voto ponderado del 36%, correspondiendo: 2 del Partido Popular (16%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y 1 abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:*

*- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*Se propone modificar la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Se propone pasar del 3,61% de partida al 1,8%, que es el 50% de la primera cantidad.”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON TERRAZAS ANejas A LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, MEDIANTE REDUCCIÓN DEL 50% DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS ACTUALMENTE ESTABLECIDAS.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 6 a favor, con un voto ponderado del 44%, correspondiendo: 3 del Partido*

Popular (24%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y una abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:

- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:

*Se propone modificar la ordenanza reguladora de la Tasa correspondiente a la Ocupación de Terrenos de Uso Público con terrazas anejas a los establecimientos hosteleros: se propone una rebaja del 50%, respecto a las cuotas tributarias actualmente establecidas.”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LOS PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS, MEDIANTE REDUCCIÓN DEL 50% DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS ACTUALMENTE ESTABLECIDAS.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 6 a favor, con un voto ponderado del 44%, correspondiendo: 3 del Partido Popular (24%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y una abstención*

del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:

*- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*Se propone modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa correspondiente a los puestos exteriores del Mercado de Abastos: se propone una rebaja del 50%, respecto a las cuotas tributarias actualmente establecidas.”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LOS PUESTOS INTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS, MEDIANTE REDUCCIÓN DEL 50% DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS ACTUALMENTE ESTABLECIDAS.**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del 48%, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 6 a favor, con un voto ponderado del 44%, correspondiendo: 3 del Partido Popular (24%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y una abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del 8%, con el siguiente CONTENIDO:*

- *Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*Se propone modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa correspondiente a los puestos interiores del Mercado de Abastos: se propone una rebaja del 50%, respecto a las cuotas tributarias actualmente establecidas.”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

**8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES, MEDIANTE BONIFICACIONES DE LAS CUOTAS TRIBUTARIAS ACTUALMENTE ESTABLECIDAS, DE TAL MODO QUE RESULTE UN AHORRO EXTRAORDINARIO DE 6.000 EUROS/ AÑO RESPECTO A LA RECAUDACIÓN ACTUAL (CON COBERTURA MÁXIMA DE UN 7,69% DEL COSTE DEL SERVICIO).**

Se da lectura al siguiente Dictamen:

*“Vista la solicitud formulada el 16 de septiembre de 2021 por once concejales para la convocatoria de un Pleno Extraordinario.*

*Considerando que la solicitud cumple los requisitos formales establecidos en el Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Conocidos los informes obrantes, se somete a dictamen la propuesta formulada, que, tras su debate, por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 dictamina negativamente por 6 votos, con un voto ponderado del **48%**, correspondiendo: 4 al Grupo Socialista (32%), 1 de Coalición por el Bierzo (8%) y 1 de Podemos Ponferrada (8%), 5 a favor, con un voto ponderado del **36%**, correspondiendo: 2 del Partido Popular (16%), 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8%), 1 de USE Bierzo (8%) y 1 del concejal no adscrito Don Manuel de la Fuente Castro (4%) y 1 abstención del Partido Regionalista de El Bierzo con un voto ponderado del **8%**, con el siguiente CONTENIDO:*

*- Proceder, al Inicio de Expediente con el pertinente Estudio, Valoración e Informe por parte de los Servicios Técnicos, Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ponferrada, tendentes a:*

*Se propone modificar las Ordenanzas reguladoras de las Tasas correspondiente a emisión de licencias ambientales y sobre Actividades Económicas: se propone una bonificación de las mismas que incremente el ahorro fiscal de los contribuyentes en 6.000 euros/año respecto a recaudación actual (con cobertura máxima del 7,69% del coste del servicio).”*

Conocido el dictamen, el Pleno Municipal, por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 11 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo y 1 al Concejal no adscrito; y 2 abstenciones correspondientes al PRB; aprueban el dictamen, quedando, por lo tanto, **rechazada la propuesta** formulada por los Grupos PP, Ciudadanos, Use Bierzo y Concejal no adscrito.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 1º del orden del día, por haberse acordado su realización conjunta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,33 horas; lo que, como Secretario, certifico.